I PLAN ESTRATÉGICO DE ATENCIÓN A FAMILIAS CON MIEMBROS SORDOS



2025-2027

DICIEMBRE, 2024







Indice

1 Introducción	4
2 Fundamentación	7
3 Metodología de trabajo	10
4 Diagnóstico Inicial	
5 Plan Estratégico	13
5.1 Línea 1	15
5.2Línea 2	16
5.3Línea 3	



2025-2027

1. Introducción

La CNSE, **Confederación Estatal de Personas Sordas**, es una ONG de acción social, sin ánimo de lucro y de ámbito estatal, **fundada en 1936**.

Desde su creación, lucha por la igualdad de derechos de todas las personas sordas en España, su propósito es dignificar las condiciones de vida y de ciudadanía de todas las personas sordas.

Para ello, entre otras cosas, desarrolla acciones reivindicativas y de incidencia política, pone en marcha programas de atención y prestación de servicios a través de sus federaciones y asociaciones de personas sordas, salvaguardar el uso de las lenguas de signos, y velar por la identidad lingüística de las personas sordas. Sus actuaciones están guiadas por el respeto a la diferencia e idiosincrasia de las personas sordas, la diversidad del colectivo de personas sordas es un valor.

Las familias con miembros sordos son un claro ejemplo de esta diversidad: madres y padres oyentes con hijos o hijas sordas, madres o padres sordas con hijos o hijas oyentes, familias donde todos sus integrantes son personas sordas. Además, no todas estas familias se constituyen del mismo modo, hay familias monoparentales, LGTB+, adoptivas, etc. Cada una de ellas es única, pero todas comparten la necesidad lingüística que surge de una manera distinta de acceder al mundo.

Estas familias, en algún momento, necesitan apoyo o asesoramiento que se ajuste a sus necesidades específicas. Sin embargo, muchas de las personas usuarias de este tipo de servicios no se sienten completamente atendidas por diversas razones, entre otras, a veces requieren atención más especializada, en otras ocasiones la información disponible es insuficiente o está sesgada, no siempre los y las profesionales tienen suficientes conocimientos para abordar las demandas planteadas o no pueden responder de manera que la información sea accesible.

Preocupada por esta realidad, la CNSE, en consonancia con los principios y fines recogidos en sus Estatutos, a través de la infraestructura facilitada por el movimiento asociativo de personas sordas, comenzó a ofrecer apoyo a las familias desde las asociaciones y federaciones de personas sordas a través de los programas de atención a familias financiados por el 0,7 del IRPF.

En muchas ocasiones el apoyo requerido debía prestarse desde servicios más generales relacionados con el ámbito sanitario, educativo o social que no estaban lo suficientemente preparados para responder a las necesidades de estas familias.

Dada la necesidad de contar con un marco de actuación guiado por unos principios generales, la CNSE, en colaboración profesionales de estos ámbitos, elaboró el **Plan de Atención a Familias con Miembros Sordos CNSE: 2005-2009.**



2025-2027

Dicho documento se concibió como un referente para vertebrar las actuaciones dirigidas a familias con miembros sordos en distintos ámbitos desde una perspectiva sociocultural de la sordera.

Acorde con estas actuaciones y de la mano de la Fundación CNSE, se elaboraron diversos recursos, tanto para familias como para profesionales, orientados a informar, sensibilizar y dar pautas en relación con distintas temáticas de interés para las familias con miembros sordos.



Fuente: www.fundacioncnse.org/recursos.php

Durante más de una década estas propuestas han sido el referente para trabajar con familias e infancia sorda. En el VIII Congreso de la CNSE, celebrado en Cáceres en 2023, se destacó la necesidad de contar con un nuevo documento que definiera las líneas de actuación de la CNSE y su movimiento asociativo, a modo de hoja de ruta, para responder a las necesidades y expectativas actuales de las familias con miembros sordos.

Este es el motivo de la realización de este Plan Estratégico de Atención a Familias con Miembros Sordos.



2025-2027

El Plan Estratégico de Atención a Familias con Miembros Sordos

El presente documento expone en primer lugar una breve **fundamentación** en la que se hace referencia al actual marco normativo y se delimita el concepto de familias al que hace alusión el plan estratégico.

Sin duda, estos últimas décadas han supuesto un avance en la lucha de los derechos de las personas con discapacidad tal y como lo demuestran la ratificación por parte de España de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (2006), la aprobación del estado español de la Ley que reconoce las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas (Ley 27/2007), y su posterior desarrollo en el Reglamento sobre las condiciones de utilización de la lengua de signos española y de los medios de apoyo a la comunicación oral para las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas (RD 674/2023).

De igual modo, el concepto de familia ha avanzado conforme lo ha hecho nuestra sociedad pasando de un modelo predominante basado en la estructura padre-madre-hijo/a, a una noción más amplia que reconoce la pluralidad de estructuras familiares tan y como indican el actual Derecho civil, la Organización Mundial de la Salud o la futura Ley sobre Familias. Esto será importante tenerlo en cuenta para poder definir posteriormente hacia qué tipos de familias va dirigido este plan.

A continuación, se presentará la **metodología de trabajo** empleada para desarrollar este plan estratégico. En particular se expondrá brevemente cómo ha sido la fase de **diagnóstico** en la que se ha trabajado en la identificación de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, así como las medidas para corregir, afrontar, mantener o explotar.

Y, por último, se expondrán los **componentes del plan estratégico**, elementos fundamentales que orientarán la estrategia de la CNSE y su movimiento asociativo en relación con el trabajo que debe hacerse con las familias con integrantes sordos/as. Se planteará cuál es el propósito y los valores que definen el espíritu de este plan y la forma de trabajar en relación con las familias a las que se dirige, se presentarán los ejes estratégicos identificados como las principales líneas de trabajo para los próximos años y que se concretan a través de unos objetivos a conseguir mediante acciones específicas y medibles (para ello, será necesario definir una serie de indicadores una vez se haya aprobado este plan).



2. Fundamentación

¿Por qué ahora un Plan Estratégico de Atención a Familias con Miembros Sordos?

Tal y como se ha mostrado en la introducción, tanto la CNSE junto con el movimiento asociativo de personas sordas, como la Fundación CNSE, han trabajado en pro de las familias con miembros sordos a lo largo de estos años. Sin embargo, hasta ahora no se había planteado la realización de un plan estratégico que, de manera consensuada, identificara cuáles debían ser las prioridades y organizara las acciones a realizar en los próximos años en relación con el trabajo con familias con miembros sordos.

El Plan de Atención a Familias con Miembros Sordos CNSE: 2005-2009, se concibió con el fin de paliar y mejorar la atención que reciben las personas sordas y sus familias en diferentes contextos como el sanitario o el educativo. Presenta una serie de Principios Generales de Actuación que deben considerarse desde los diseños de las políticas, actuaciones, servicios, programas y prestaciones que se dirijan a este colectivo de familias con miembros sordos. Por tanto, es un documento orientado a las personas responsables de la administración pública responsables de las políticas relacionadas con familias, y a los/as profesionales de los distintos contextos para que tengan en cuenta estas ideas cuando lleven a la práctica los programas y acciones que realizan. Si bien este documento cuenta con un diagnóstico de la situación, no fue elaborado teniendo en cuenta la metodología propia ni otros elementos que deben contener un plan estratégico.

El VIII Congreso de la CNSE fue un ejercicio de introspección en el que se plantearon lasa bases del futuro del movimiento asociativo. El foco de las reflexiones estuvo en torno a dos grandes temas recogidos en las resoluciones: por una lado, la reconstrucción asociativa, los nuevos modelos de participaron y liderazgo; y, por otro lado, pensando en el compromiso de futuro y las próximas generaciones, se abordó el asunto de las familias, la infancia y la educación. Entre otras ideas, se concluyó que era necesario explorar las demandas y necesidades de las familias compuestas por personas sordas con el fin de establecer unos mínimos comunes que garantizasen la calidad de vida, servicios, atención, orientación y guía para las distintas Comunidades Autónomas dado que actualmente existen desigualdades territoriales que deben ser corregidas.

Se recoge así, entre las resoluciones del VIII Congreso de la CNSE, el mandato de elaborar un Plan Estatal para Familias en el que la Red Asociativa debe contribuir con su experiencia y aportaciones para definir esta Hoja de Ruta.

Además, en este tiempo, desde que se tomaran las primeras iniciativas con familias hasta la fecha, tanto el marco normativo como el concepto de familia han evolucionado. Por lo tanto, podría considerarse un momento adecuado para pararse a reflexionar sobre la dirección que el trabajo de la CNSE y el movimiento asociativo deben tomar con relación a las familias con miembros sordos.



2025-2027

La familia, reconocida como un derecho humano, está protegida tanto por la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como por la Constitución Española, que establecen que las familias tienen derecho a recibir apoyo y protección del Estado. Esto incluye garantizar su bienestar y su plena inclusión en la sociedad, asegurando su acceso a los recursos y servicios necesarios para poder participar plenamente en ella, eliminando todas las barreras físicas, culturales, económicas, de comunicación, movilidad y actitudinales que impiden el ejercicio de sus derechos.

El **artículo 39 de la Constitución española**, señala que los poderes públicos tienen una obligación positiva de protección jurídica, social y económica a las familias, para que puedan cumplir con sus obligaciones de cuidado de sus hijos.

La **Convención de Naciones Unidas de Derechos del Niño**, señala que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y asumiendo que, tal y como afirman la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros importantes textos internacionales, << la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad, y tiene derecho a la protección de la sociedad y el Estado>>.

En lo que respecta a las familias con miembros sordos/as, destaca la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. Asimismo, el Real Decreto 674/2023, de 18 de julio, aprueba el Reglamento sobre las condiciones de utilización de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral para estas personas.

Entre sus principios, se incluye la perspectiva de la infancia, y en su articulado se establece el compromiso de facilitar información, asesoramiento y formación en lengua de signos española a las familias, para contribuir a la comunicación e interacción familiar, en congruencia con su elección de modelo educativo para la educación del alumnado sordo, con discapacidad auditiva o sordociego, entre otros.

El anteproyecto de Ley de Familias, actualmente en trámite parlamentario, reconoce las diferentes situaciones familiares que existen en España, plantea mejorar la protección social de las familias y promueve el derecho a conciliar la vida familiar con la laboral. Este texto aún no aprobado dedica un capítulo a "situaciones familiares en que existan personas con discapacidad y/o en situación de dependencia". Una de las novedades introducidas es el concepto de "Familias con mayores necesidades de apoyo a la crianza" (como, por ejemplo, familias numerosas, familias monoparentales y monomarentales con dos hijos o más, familias con dos hijos donde un ascendiente o descendiente tenga discapacidad). Este anteproyecto de Ley identifica hasta 16 categorías de familias sin duda, invita a pensar en la gran diversidad de familias de la sociedad actual española.



2025-2027

Familias diversas

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la familia es el núcleo natural y fundamental de la sociedad y el foco de socialización primaria. Es uno de los referentes fundamentales de nuestra vida y a través de ella recibimos las influencias básicas que configuran una determinada escala de valores, de tradiciones y de formas de vida.

La familia desempeña un papel esencial en el desarrollo de las personas, proporciona apoyo emocional, facilita la educación, contribuye a configurar la identidad, brinda protección y seguridad. La familia constituye el primer núcleo de socialización del individuo.

Tradicionalmente, el **concepto de familia** respondía al esquema de un papá, una mamá y un hijo/a. Actualmente, sin embargo, se entiende que la familia es un constructo mucho más amplio puesto que la familia también es reflejo de la gran diversidad de la sociedad actual.

Podemos encontrar familias: biparentales, monoparentales, monomarentales, jóvenes (compuestas por padres/madres menores de 29 años), LGTBI homoparental u homomarental, múltiples (cuando al mismo tiempo se producen varios acogimientos, nacimientos o adopciones), inmigrante, transnacional, intercultural, retornada, de acogida, reconstituida, nuclear, extensa, etc.

A esta gran diversidad se suma el hecho de ser persona sorda. Hay familias integradas por un padre1 y una madre2 oyentes y un/a hijo/a sordo/a, un padre y una madre sorda y un/a hijo/a oyente, un padre y una madre sorda y un/a hijo/a sordo/a. No es lo mismo una familia en la que hay más personas sordas y está establecida una lengua que permite la comunicación y el acceso a la información en un canal compartido por todas las personas que integran la familia, que haber nacido en una familia donde sólo una persona tiene esta característica distintiva y no le resulta accesible la lengua compartida por la mayoría de las personas integrantes de la familia. No es lo mismo formar parte de una familia que mantiene unas expectativas erróneas de lo que es la sordera que formar parte de una familia que ha entendido que se trata sólo de una característica de la persona pero que no la definen sólo por este aspecto.

Podría decirse que hay tantas familias como realidades. Cada una de ellas debe abordar retos particulares, pero, al mismo tiempo, comparten necesidades o dificultades. Es importante tener una mirada inclusiva, no invalidante de las personas sordas, ver a la infancia y las familias sordas como seres con potencialidades; mirarlos como lo que son: personas en proceso de desarrollo y adaptación a un medio vital que perciben de forma visual, al que da sentido la lengua de signos. En un mundo tan diverso como el actual, la inclusividad es un valor.

Diferentes composiciones familiares, pero todas con el mismo reconocimiento y derechos.



3. Metodología de trabajo

En primer lugar, se elaboró un cuestionario para identificar necesidades y expectativas respecto del trabajo que realiza la CNSE en relación con las familias con miembros sordos. Dicho cuestionario se dirigió a los grupos de interés identificados previamente: tanto a profesionales que trabajan con directa o indirectamente con familias con miembros sordos (asociaciones de personas sordas, colegios con alumnado sordo, profesionales no vinculados al movimiento asociativo de personas sordas), como a familias relacionadas con el movimiento asociativo de personas sordas. Se intentó dar la máxima difusión posible contando con la red del movimiento asociativo de personas sordas.

Una vez recogidos los datos y realizado un primer análisis, se compartieron los resultados con los responsables de la atención a las familias de las distintas federaciones y asociaciones territoriales de personas sordas, así como con personas expertas en temas de atención a familias e infancia para obtener una lectura desde diferentes perspectivas de esta información. Se realizó una sesión de trabajo con cada uno de estos grupos mediante videoconferencia.

Posteriormente se realizaron unas jornadas de trabajo presenciales durante dos días con representantes designados previamente de las diferentes federaciones y asociaciones territoriales para trabajar conjuntamente en la elaboración del presente Plan Estratégico. Se tomó como punto de partida los resultados obtenidos del cuestionario y el diagnóstico inicial realizado a través de las herramientas habituales en el desarrollo de planes estratégicos, DAFO y CAME.

Se trata de dos técnicas frecuentes para analizar y poner de relieve elementos clave de la situación actual referida a un contexto determinado y poder tomar las decisiones estratégicas adecuadas. Mediante el DAFO se identifican fácilmente cuáles son las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades; el CAME permite corregir debilidades, afrontar amenazas, mantener fortalezas y explotar oportunidades.

Una vez realizado este diagnóstico inicial, se trabajó sobre el propósito, la visión y los valores del trabajo con familias con miembros sordos, además de definir las líneas estratégicas y los objetivos que orientarán la labor de la CNSE y su movimiento asociativo en los próximos años.

Se trabajó en una versión inicial del plan estratégico que se compartió de nuevo tanto con responsables de la atención a las familias de las distintas federaciones y asociaciones territoriales de personas sordas, así como con personas expertas en temas de atención a familias e infancia. Gracias a las diferentes aportaciones y sobre todo al trabajo realizado durante el encuentro presencial, se ha elaborado el presente documento.



4. Diagnóstico inicial

Del cuestionario enviado al movimiento asociativo para su difusión, dirigido tanto a profesionales que trabajan con familias como a familias con miembros sordos, preguntando por las necesidades y expectativas que identifican respecto a la labor que la CNSE realiza con familias, se recibieron un número de respuestas muy similar tanto de profesionales como de familias.

La mayoría de las familias que han participado son padres o madres oyentes con hijos/as sordos, en menor medida han sido padres o madres sordos con hijos/as sordos y padres o madres sordos con hijos oyentes. En todos estos casos, hay un mayor porcentaje de familias con hijos e hijas preadolescentes y adolescentes.

Un número significativo de personas dice no saber en qué consiste el trabajo que realiza CNSE con las familias con miembros sordos. Entre las necesidades identificadas destacan las siguientes: información, formación y recursos. Parece que a la mayoría de las personas les gustaría contar con una red de profesionales a la que acudir para recibir la información y acompañamiento adecuados. Tener referentes sordos que contribuyan a la construcción de la identidad es otra expectativa planteada.

En cuanto a la representatividad territorial de las respuestas no ha sido homogénea, es decir, se han obtenido más respuestas de algunas Comunidades Autónomas que de otras, por lo que las conclusiones no tienen por qué aplicar por igual en todas las regiones.

Por otro lado, en relación con los análisis **DAFO** y **CAME**, se identifican los siguientes aspectos relevantes relacionados con el trabajo con las familias con miembros sordos:

- Nos enfrentamos a una realidad muy heterogénea, no sólo por la diversidad de las familias con las que trabajar, también por las diferencias territoriales existentes.
- Faltan recursos, económicos, materiales y humanos, para atender adecuadamente a las familias.
- Todavía existe desconocimiento acerca de lo que son las personas sordas, de lo que es la lengua de signos desde una perspectiva sociocultural. Muchos profesionales de la educación o la sanidad no tienen formación completa o actualizada, persiste una visión reduccionista centrada más en las limitaciones. Es necesario incorporar una visión más holística, se necesita contar con profesionales sordos/as.
- Sería necesario crear espacios donde las familias puedan intercambiar experiencias, recibir información, sentirse acompañadas e identificarse con otras familias.
- Es importante llegar a más familias y profesionales, hay que realizar campañas de difusión para sensibilizar acerca del trabajo que hacen las federaciones y asociaciones de personas sordas con las familias.



2025-2027

- Debería haber un referente en CNSE para hacer seguimiento y ofrecer apoyo a los profesionales que trabajan con familias.
- Hay que ver el modo de hacer que los proyectos sean sostenibles, no se puede depender de subvenciones que no garanticen la continuidad de la labor con las familias. Cada vez que se cambia el color político parece que hay que volver a empezar. Podría verse el modo de hacer alianzas.
- Se cuenta con profesionales con experiencia, personas sordas, implicadas, vinculadas y que trabajan en una red consolidada como es el movimiento asociativo de personas sordas que posibilita el intercambio de conocimientos y experiencias.
- Existe una red de difusión que facilita que la información llegue tanto al público objetivo como a otras personas que puedan tener interés.
- La lengua de signos española (LSE) y catalana (LSC) son un valor que facilita que las personas (niños y niñas) desarrollen su identidad y su persona; además de beneficiar a todo su entorno (hermanos/as, compañeros/as de colegio, etc.) al posibilitar la comprensión en una lengua accesible para todos.
- La IA es una oportunidad que hay que saber aprovechar para poder ponerla al servicio del trabajo que se hace.
- El reglamento (Real Decreto 674/2023) que regula la Ley 27/2007 posibilita un nuevo contexto en el que la LS deberá ser visible en más espacios. Parece que, a raíz de esto, hay más personas oyentes interesadas en aprender, por tanto, es un momento idóneo para sensibilizar acerca de las personas sordas.

Teniendo en cuenta las diferencias y desigualdades territoriales, el presente Plan Estratégico intenta crear un marco válido para todos más allá de las particularidades de cada región. Se trata de sumar ideas que nos acerquen a un ideal dentro de las posibilidades de cada Federación y asociación territorial, respetando siempre la idiosincrasia de cada Comunidad Autónoma.

Este Plan Estratégico está orientado a las Familias con miembros sordos en un sentido amplio, pretende abarcar a cualquier familia en la que haya una persona sorda. Pone especial atención en la infancia sorda y en los padres y las madres sordas puesto que para ellas es más difícil encontrar espacios que cuenten con los recursos necesarios para que se sientan capaces y con la seguridad de tomar las decisiones que como niños, niñas, padres y madres deben ir tomando a lo largo de su vida.

Se propone una duración del plan a corto-medio plazo, que abarque desde el año 2025 a 2027. Durante este tiempo tendrá que hacerse seguimiento de las acciones e indicadores propuestos y velar por el cumplimiento del plan estratégico. Al finalizar este periodo, deberían evaluarse los resultados y logros para poder plantear nuevas líneas, objetivos y acciones que sigan orientando el trabajo de la CNSE con familias en base al nuevo escenario.

PROPÓSITO

Dignificar las condiciones de vida y de ciudadanía de todas las personas sordas.

VISIÓN

Ser un referente en la atención y el apoyo a las familias con miembros sordos a lo largo del ciclo vital, atendiendo a su diversidad a través de espacios seguros y recursos que contribuyan a su bienestar y desarrollo pleno e integral de cada individuo, así como su inclusión.

VALORES

• <u>Comunicación</u>: Poner en valor la lengua de signos como una lengua más para que sea apreciada por todas las familias y las personas que trabajan con ellas como una de las lenguas que da acceso al mundo, desarrolla la identidad, afianza valores, actitudes, percepciones, pensamientos y genera un sentimiento de pertenencia a la comunidad lingüística signante; además de la lengua o lenguas oficiales de la sociedad. Propiciar el entendimiento independientemente de las formas de comunicación escogidas, fomentado una visión de plurilingüismo y de competencia plurilingüe que puede desarrollar el individuo sordo.



2025-2027

- <u>Diversidad</u>: Respetar la diferencia y las diversas características de todas las personas sordas, en concreto, aceptar que existen diversos tipos de familias (parejas mixtas, monoparentales, reconstruidas, padres sordos con hijos oyentes, padres oyentes con hijos sordos, familias plurilingües, etc.) sin que esto determine la funcionalidad o no de la familia ni reconociendo en todas ellas las mismas necesidades.
- <u>Implicación</u>: Motivar a incentivar la participación voluntaria de las familias con miembros sordos alentando el compromiso especialmente en momentos más complejos y ofreciendo el acompañamiento necesario.
- <u>Transparencia</u>: Dar información clara, precisa y completa; ajustada a las necesidades de la persona que demanda dicha información sin que nuestras valoraciones entorpezcan la apropiación del conocimiento de esa persona.
- <u>Seguridad</u>: Promover espacios positivos y de encuentro donde las familias con miembros sordos se sientan acogidas y libres para expresar lo que necesitan, les preocupa o sienten en torno a sus experiencias como familias con miembros sordos, de manera que se sientan empoderadas en sus procesos de toma de decisiones.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- 1 Fortalecimiento del área de familias del movimiento asociativo
- 2 Cohesión y empoderamiento de las familias con miembros sordos
- 3 Incremento de la incidencia política en materia de familia e infancia



5.1.- Línea 1

OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

LÍNEA I	FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE FAMILIAS DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO			
Objetivo I.I	Afianzar la red de profesionales de atención a familias			
Acción I.I.I	Crear un protocolo común de atención a familias en todas las CCAA			
Acción I.I.2	Organizar espacios de encuentros de profesionales			
Acción I.I.3	Crear un espacio de trabajo y comunicación para profesionales			
Acción I.I.4	Promover la creación de un Red multidisciplinar			
Objetivo I.2	Impulsar la creación y afianzamiento de áreas de familias en las entidades del movimiento asociativo (estatal, autonómico)			
Acción I.2.I	Asegurar una persona referente en las diferentes entidades			
Acción I.2.2	Conocer la situación de las familias con miembros sordos de cada CCAA			
Acción I.2.3	Apoyar la búsqueda de recursos y la consolidación del área de familias en cada CCAA			
Objetivo I.3	Formar a profesionales en materia de atención social e intervención a familias			
	Ofrecer formación continua que mejore la atención/intervención			

Ofrecer formación continua que mejore la atención/intervención con familias



5.2.- Línea 2

LÍNEA 2	COHESIÓN Y EMPODERAMIENTO de las familias con miembros sordos		
Objetivo 2.I	Coordinar y hacer seguimiento de la red de familias		
Acción 2.l.l	Organizar reuniones presenciales y online		
Acción 2.I.2	Crear procesos de trabajo comunes de atención		
Acción 2.1.3	Intercambiar buenas prácticas de atención a familias		
Acción 2.I.4	Asignar una persona de referencia y coordinación de la CNSE		
Acción 2.I.5	Crear un mapeo de los recursos (asociaciones, trabajo en red) existentes en cada CCAA. Compartir la situación existente en cada CCAA		
Acción 2.1.6	Realizar difusión de la Red de familia en las RRSS		
Objetivo 2.2	Formar a las comisiones y entidades de la red de familias y promover referentes en materia de familias		
Acción 2.2.I	Promover espacios de formación dentro del movimiento asociativo		
Acción 2.2.2	Elaborar una Guía de Autodefensa para familias		
Objetivo 2.3	Formar a profesionales en materia de atención social e intervención a familias		
Acción 2.3.I	Organizar encuentros estatales de familias		
Acción 2.3.2	Facilitar un espacio de intercambio de información entre familias: tablón de anuncios virtual, algo similar a Signocampus (plataforma cursos LS)		



5.3.- Línea 3

LÍNEA 3	INCREMENTO DE LA INCIDENCIA POLÍTICA EN MATERIA DE FAMILIA E INFANCIA
Objetivo 3.I	Establecer alianzas con la administración pública y con entidades privadas de ámbito estatal, autonómico y local
Acción 3.I.I	Promover reuniones con entidades relacionadas con infancia y familias
Acción 3.1.2	Promover la firma de convenios
Acción 3.1.3	Elaborar guías, dossier y material audiovisual, etc. útil para sensibilizar
Acción 3.I.4	Fomentar la representación de familias a través de una persona sorda en plenos de ayuntamientos, asociaciones vecinales, etc.
Objetivo 3.2	Fomentar la participación en políticas sociales de familia e infancia que incluyan al colectivo de personas sordas en su diversidad.
Acción 3.2.I	Crear comisiones y grupos de trabajo entre las entidades del movimiento asociativo
Acción 3.2.2	Facilitar un canal de denuncias sobre vulneración de derechos de familias con miembros sordos
Acción 3.2.3	Realizar propuestas a iniciativas legislativas, estrategias y políticas públicas en los ámbitos de familia e infancia
Acción 3.2.4	Exigir a las autoridades públicas (sanitarias, educativas, sociales, etc.) que atienden a todas las familias sin ningún tipo de discriminación
Acción 3.2.5	Exigir a las autoridades públicas (sanitarias, educativas, sociales, etc.) que informen a todas las familias de forma neutral (no decantarse por lo auditivo, sino por las potencialidades de cada niño/a y de cada familia)



ACTIVIDAD FINANCIADA POR:





